



Comodoro Rivadavia

15 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 9004/2018 de la Mg. Luciana Mellado, Directora del PI 1357 y del Grupo de Investigación Culturas Literaturas y Comunicación del Sur, que acompaña la presentación del Proyecto de las "III Jornadas Binacionales de Estudios de Culturas y Literaturas de la Patagonia"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad fortalece las líneas de investigación, extensión y posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se desarrollará en la modalidad de Extensión y Posgrado para construir y fortalecer los contactos e intercambios de saberes y experiencias entre estudiantes, graduados, docentes, investigadores, escritores y hacedores culturales de la región en torno a la Patagonia como unidad geocultural compleja y geografía imaginaria.

Que las III Jornadas promueven los circuitos de circulación y socialización de los estudios de quienes adoptan a la Patagonia y a Latinoamérica como objeto de estudio y lugar de enunciación; es decir como territorio físico y ubicación relacional geopolítica y cultural.

Que es necesario profundizar y fortalecer el conocimiento que docentes, investigadores e interesados en la cultura patagónica tienen sobre la región.

Que es necesario promover un espacio de debate, análisis y reflexión participativa que permita elaborar, reelaborar y socializar los conocimientos sobre el objeto en cuestión como las significaciones que en su definición modelan las propias experiencias profesionales.

Que es necesario dar aval académico a esta actividad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a las "III Jornadas Binacionales de Estudios de Culturas y Literaturas de la Patagonia" que se realizará durante la segunda quincena del mes de abril de 2019 en Comodoro Rivadavia; proyecto presentado por la Mg. Luciana Andrea Mellado, DNI 24.497.1610.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 615-18

pjg


Prof. Lic. Lucrecia Falón
Decana
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichil
Decana
FHCS - UNPSJB